



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2025-27332313-GDEBA-SDCADDGCYE – Interés Educativo - VI Congreso Internacional de Literatura y Cultura Españolas Contemporáneas - UNLP

VISTO el EX-2025-27332313-GDEBA-SDCADDGCYE por el cual se gestiona la declaración de Interés Educativo y la justificación de inasistencias para las y los docentes que participen del VI CONGRESO INTERNACIONAL DE LITERATURA Y CULTURA ESPAÑOLAS CONTEMPORÁNEAS, “Cruces transhemisféricos: obras, autores, lectores”, organizado por el Centro de Estudios de Teoría y Crítica Literaria del Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (UNLP/CONICET) y por la cátedra de Literatura Española II de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que el evento da continuidad a los realizados en octubre de 2008, en octubre de 2011, octubre de 2014, noviembre del 2017 y noviembre 2022, los cuales inauguraron y consolidaron un espacio de debate e intercambio científico para los estudios hispánicos contemporáneos;

Que la presente edición se propone analizar especialmente las representaciones, manifestaciones y derivaciones o consecuencias de diversas formas de viajes y desplazamientos entre diferentes espacios, fundamentalmente geográficos, pero también culturales. Se prevé que sean contemplados autores, obras, proyectos, editoriales e instancias de lectura relativas a la literatura y la cultura españolas contemporáneas que presenten distintos tipos de cruces y diálogos –atlánticos, fronterizos, migratorios, exílicos o de similar naturaleza– y las características, particularidades y cuestiones asociadas a ellos;

Que entre los temas y subtemas a abordar durante el transcurso del Congreso se citan: El mapa cultural transhemisférico y su trama de redes intelectuales, travesías intelectuales y escrituras peregrinas: crónicas, archivos, libros, diarios, cuadernos de viaje, relatos orales, cartas y epistolarios. La correspondencia literaria, intelectual y editorial, libros, revistas y otros impresos en el espacio editorial iberoamericano, circulación de textos y agentes del campo de la edición, redes solidarias en el sur y en el norte. Apoyo moral y material en contextos de crisis, migraciones, exilios, regresos: los desplazamientos en

diversas expresiones literarias, formas y espacios de la sociabilidad literaria y artística, posdictaduras y transiciones: reconfiguración de redes preexistentes y surgimiento de nuevos diálogos culturales, comunidades interpretativas, imaginarios compartidos: intervenciones estéticas y activismo artístico;

Que el evento está destinado a docentes e investigadores de literatura de todos los niveles, graduados y estudiantes de la carrera de Letras;

Que por Resolución RESOC–2022–1710-GDEBA-DGCYE se declaró de Interés Educativo el V Congreso Internacional de Literatura y Cultura Españolas y Contemporáneas;

Que, asimismo, se solicita la justificación de inasistencias para las y los docentes que participen del Congreso;

Que lo peticionado se encuadra en los alcances de la Resolución N° 11/07 de esta Dirección General de Cultura y Educación;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Programas y Proyectos Educativos, en sesión de fecha 7 de agosto de 2025 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69, inciso v, de la Ley N° 13688, resulta viable el dictado de la norma pertinente;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Educativo el VI CONGRESO INTERNACIONAL DE LITERATURA Y CULTURA ESPAÑOLAS CONTEMPORÁNEAS, “Cruces transhemisféricos: obras, autores, lectores”, organizado por el Centro de Estudios de Teoría y Crítica Literaria del Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales UNLP/CONICET y por la Cátedra de Literatura Española II del Departamento de Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, que se llevará a cabo del 3 al 5 de noviembre de 2025, en el Centro de Postgrado Sergio Karakachoff - UNLP.

ARTÍCULO 2°. Dar intervención a la Subsecretaría de Educación a los efectos de considerar la justificación de inasistencias de las y los docentes que participen del mencionado Congreso.

ARTÍCULO 3°. Determinar que lo otorgado por el artículo 1° no generará erogación presupuestaria alguna a esta Dirección General de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 4°. La presente resolución será refrendada por la Vicepresidenta 1° del Consejo General de Cultura y Educación de este organismo.

ARTÍCULO 5°. Registrar esta resolución en la Dirección de Coordinación Administrativa; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; comunicar a la Subsecretaría de Educación; a la Subsecretaría de Planeamiento y a la Dirección de Inspección General. Cumplido, archivar.

